

## ACTA N° 25

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 2 de agosto de 2018

**Preside: JOSE FELIPE BRUNO YARTO**

### **-SUMARIO-**

**1.-** Asistencia. **2.-** Media Hora Previa. **3.-** Consideración y Aprobación Acta N° 24. **4.-** Asuntos Entrados. **5.-** Expedientes a Archivo. **6.-** Informe N° 3, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 77/18, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 381/18, solicitando se declare de Interés Departamental “El Secretariado Mundial de Aberdeen Angus”, a realizarse en Uruguay desde el día 18 hasta el 29 de Marzo de 2019”. **7.-** Informe N° 16, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 45/18, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 3103/17, solicitando la anuencia para la adquisición por parte de la Intendencia a la Cooperativa Agraria Limitada de Villa Ansina, por título de Dación en Pago y modo tradición del inmueble sito en esa Villa”. **8.-** Informe N° 17, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 60/18 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 2188/12, solicitando anuencia para adquirir inmuebles Padrón 287 y Padrón

14, a la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay, sitos en la localidad catastral Las Toscas de Caraguatá”. **9.-** Informe N° 2, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 49/18, caratulado “SUPLENTE DE EDIL ALICIA STINTON, presenta Anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, la creación y puesta en funcionamiento del Centro Diurno, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, SNIC, en la ciudad de Paso de los Toros”.

**-1-**

En Tacuarembó, a los 2 días del mes de agosto de 2018, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Jorge F. Ferreira, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Gerardo Mautone, Felipe Bruno, Juan C. Fernández, Pablo Núñez, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti Roberto Segovia, W.Gustavo Luna, Justino Sánchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Tec. Agrop. Saulo S.

Díaz, Mtro. Jesús Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

**Total: Veinticuatro (24) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Luis Acuña por el titular Nurse Lila de Lima, Andrés Eustathiou por el titular Fabricio Sempert, Jorge Rodríguez por el titular Mabel Porcal, Dr. Eduardo González por el titular Rosana Ramagli, Augusto Sánchez por el titular Richard Menoni, Selva Benítez por el titular Moira Pietrafesa, Gustavo Bornia por el titular Ligia Iglesias.

**Total: Seis (7) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Edgardo Gutiérrez, Greyci Araújo, Marisol López, Hubaré Aliano, Sonia Chótola, Alberto Martincorena, Maik Migliarini, Hugo Holtz, Pedro Vázquez. Julio C. Mederos, Ma. Teresa de los Santos, Giovana Falletti, Mauricio Brianthe, Ramiro Galvan, Carlos Vassallucci, Prof. Julio C. Brunel, Alicia Stinton, Javier Guedes Enrique Reyes, Leonor Soria, José L. Trinidad,

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes.

Preside el señor Edil José Felipe Bruno Yarto asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou y el Director Gral de Secretaría Dardo López.

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número en Sala siendo la hora señalada para iniciar la Sesión, comenzamos la “*Media Hora Previa*”. Tiene la palabra el Sr. Edil Hubaré Aliano.-

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; reciente el Sr. Intendente Departamental ha designado a un nuevo Director de Tránsito quien conducirá tal Repartición en una tarea nada fácil. No tengan dudas que el Sr. Director es una persona con muy buena convivencia y ética para enfrentarse a un desafío muy importante en su vida, pondrá toda su capacidad para salir adelante junto a sus funcionarios, profesionales, administrativos, inspectores de Tránsito, etc..

Ingresó a la Intendencia hace 20 años como peón, luego se presentó a un llamado para Inspectores de Tránsito y salvó dicha prueba. Hoy lo vemos en un alto cargo de jerarquía y no tengan duda que goza de la confianza del Sr. Intendente como persona de bien y con experiencia en Tránsito donde hace mucho tiempo revista en la misma.

En este breve período que lleva al frente de dicha Dirección, podemos destacar: reinicio en horarios de entrada y salida de escuelas: 1 y 2, 8 y 144, 11 y 146, colaboración en cartelería en Escuelas 5 y 86 y coordinaciones con la Dirección General de Obras.

Se aprecia presencia y canalización del tránsito para mayor seguridad de nuestros conductores en lugares donde se están ejecutando obras, como ser: rotonda Avenida República Argentina e intersección Zitarrosa, arreglo de hormigonado en Victorino Pereira y vía férrea. Realizando además Sr. Presidente,

algo muy importante para la población que es: retirado de vehículos en calles Pedro María Chiesa y Antonio Chiesa, donde se realizó bituminización de las calles por parte de la Dirección de Obras, obteniendo muy buena respuesta por parte de los propietarios y conductores de los mismos. Se reiniciaron las actividades sobre tránsito en centros educativos, escuelas públicas, rurales, liceos, etc., con mayor intensidad y en conjunto con el Club de Leones.

En primera instancia se inició Capacitación a Choferes del Ministerio del Interior con muy buena receptividad por parte de las Autoridades policiales.

Nos resta Sr. Presidente, augurarle una muy buena gestión al Sr. Agapito Leal, haciéndolo extensivo a todo el personal de la Oficina de Tránsito.

Solicito que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita y al Sr. Intendente Departamental.-

**En otro orden** Sr. Presidente, recientemente ha sido designado por el Sr. Intendente el Periodista Sergio Losada, nuestro querido “Toto” asignándole la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas de la Intendencia Departamental y no dudamos de su capacidad profesional y persona de bien.

Nos resta también, desearle una exitosa labor en el desempeño de sus funciones, solicitando que mis palabras pasen a la prensa oral y escrita y al Sr. Intendente Departamental. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará Sr. Edil. Continuando con la Media Hora Previa queda en el uso de la palabra el Edil Carlos Vassallucci.-

**Sr. Edil Mtro. Carlos Vassallucci:**

Buenas noches estimados compañeros, quiero hacer simplemente una especie de resumen que quedáramos pensando en estos días, nos estábamos acordando un poco de Tomás nuestro amigo cuando escribía y hacía retratos y cosas muy importantes que se leía en su libro de último momento. Ahí veíamos todos los elementos que tocaban los lectores de esos materiales y encargaban todo este tipo de cosas que son muy fuertes y hacen sentir mucho, en especial a toda la población y en particular a la población de nuestro país.

Nosotros estábamos pensando en atención a estos fenómenos de los últimos días que han ocurrido en temas del deporte y en temas del fútbol y todo ese tipo de cosas que han empezado a aparecer con personajes de muchísima importancia en la historia de nuestro país. Fundamentalmente nos referíamos a eso y recorté y hoy se los iba a leer para que ustedes mismos tomaran en cuenta este tipo de cosas que salió hoy y dice así: *“El texto declara de “interés general” la promoción del voluntariado y asegura que la iniciativa tiene como objetivo “promover y facilitar” la participación solidaria. Sin embargo, establece controles estrictos para este tipo de actividades. El proyecto inicial de los Senadores Pablo Mieres y Berta Sanseverino regulaba el trabajo voluntario en el sector privado. En el Senado, el oficialismo decidió fusionar el sector privado con el público, para el que ya existía una regulación y eso...”* -y eso compañeros, lleva y aumenta todo los controlables y los incontrolables que se escapan- *‘Los criterios para controlar el*

*voluntariado público son mucho más estrictos”, lamentó Mieres días atrás y explicó que a partir de ahí se encadenaron una serie de cambios que entiendo equivocados”.*

Estimados compañeros, yo en especial y por eso es que trasmito acá, es la necesidad ante los hechos de tanta gravedad que están escribiendo de nuestro país y que vamos a esperar que no ocurra más de lo que ahí se evoca; pero vean ustedes compañeros, la importancia que tiene este tipo de cosas en los elementos que hacen a la importancia a nuestro país y a nuestro deporte y en particular para el futuro y en medida exigua para todos los menores del país.

Era eso nada más, quería leerles este articulito. Muchas gracias.-

**SR.PRESIDENTE:** Gracias señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor Edil Juan Manuel Rodríguez.

**Sr.Edil Juan M. Rodríguez:** Señor Presidente, el Partido Nacional tiene muy buenas noticias que compartir con el país. No solo estará poniendo a consideración de la ciudadanía en las próximas elecciones internas, un amplio abanico de candidatos, hombres y mujeres del interior y de la capital con diversa formación, con distintos orígenes, con diferentes experiencias tanto de vida como de gestión pública. Con distintos matices en su visión de país, pero sobre todas las cosas con una vocación de servicio que los iguala y los hace a todos dignos de aspirar a ocupar la candidatura única por el Partido Nacional y luego, porque uno de ellos será, la presidencia de la República. Pero la buena noticia, la que vamos a dar desde aquí la mayor difusión posible, es

que el pasado 23 de julio, el Directorio del Partido Nacional, aprobó por unanimidad un documento elaborado por el Centro de Estudios del Partido, que contiene un conjunto de definiciones programáticas que servirán de insumo para construir un modelo de país alternativo con vistas a un futuro inmediato.

Así que por cada mala noticia con las que el gobierno nos acosa diariamente hay una propuesta del Partido Nacional para combatirla. Frente a la inseguridad, a las carencias en la educación, a la falta de viviendas, al fracaso de las políticas sociales, a los problemas en la salud, a las dificultades para conseguir empleo o iniciar un emprendimiento, a la decadencia y ruina de la infraestructura nacional, a la poca competitividad de nuestra producción, a la escasa inserción internacional, al desequilibrio fiscal y pésimo manejo de las cuentas públicas, frente a todos y cada uno esos problemas vemos al Partido Nacional esgrimiendo una propuesta, estudiando una alternativa y lo que es más importante, dándole al país una verdadera esperanza de cambio.

Y esta actitud no es nueva en el Partido Nacional, es la que ha tenido siempre a lo largo de su rica historia y que le ha permitido ser siempre un motor de transformación nacional aun cuando no está en el gobierno. Porque el hecho de ser una minoría circunstancial nunca le impidió a los blancos el extenderle la mano al país, ponerle el hombro a los problemas, el buscar permanentemente aportes que puedan servir a que todos los uruguayos estemos un poco mejor y podamos acercarnos cada uno al cumplimiento de nuestras propias metas.

Desde este mismo lugar, en anteriores intervenciones, compartimos algunas de las propuestas que todos los días 2 de marzo el senador Luis Alberto Lacalle Pou le hizo llegar al gobierno año tras año sin que este ni siquiera se inmutara. Infelizmente no se logró sacar al gobierno de su parálisis, de su estancamiento, de esa inercia que solo nos lleva a perder tiempo y que difícilmente cambie en los meses que le quedan al gobierno. Pero no importa. Seguiremos en esta misma actitud de construcción nacional que nos caracteriza como Partido y que tanto nos llena de orgullo.

Así que invito a todos a leer este documento que se encuentra publicado en la página de Internet del Partido: [www.partidonacional.org.uy](http://www.partidonacional.org.uy), allí va a encontrar un enlace donde podrán descargar el documento completo que se titula Definiciones Programáticas. Muy recomendable su lectura y seguro en futuras intervenciones estaremos desgranando algunas de estas propuestas que nos parecen más interesantes.

Pero no por eso señor Presidente, nos vamos a creer que esas son las únicas ideas posibles. Seguramente a medida que pasen los meses se va a ir enriqueciendo con nuevos aportes de distintos compañeros, pero también de ciudadanos de otros partidos, de uruguayos independientes que se irán sumando a esta “corriente de esperanza” que ya se puso en marcha y que no se va a detener hasta derrotar al conformismo, al no se puede y al deja quieto siempre se hizo así...

El Partido Nacional no solo está cada vez más cerca de volver al gobierno, sino que además está cada vez más preparado para afrontar los grandes problemas que a lo

largo y ancho del país, nos va a dejar este gobierno que ya está en retirada. Una vez más y como ha ocurrido ya varias veces en la historia, el Partido Nacional se prepara para bailar con la más fea y debo confesarle señor Presidente, que el desafío nos motiva y nos impulsa a redoblar los esfuerzos, mientras vamos contando los días que todavía faltan para que se terminen de ir.

Muchas gracias señor Presidente y le solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de prensa del departamento.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Julio Brunel.

**Sr. Edil Prof. Julio Brunel:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, miembros de la prensa y público en general.

En estos años de gobierno de nuestra fuerza política han sido tantos los logros alcanzados que, ante los agoreros de los desastres nunca concretados, es bueno hacer una breve “ayuda memoria”, enumerando solamente algunos.

No podemos olvidar cuando recibimos el gobierno veníamos de años en el que los niños comían pasto, las ollas populares estaban por todos lados, el BHU estaba absolutamente fundido, el BROU descapitalizado, cerraban cientos de fábricas, la pobreza alcanzaba al 40% de la población, nuestros compatriotas emigraban buscando trabajo, nuestras escuelas se caían a pedazos, los salarios eran un desastre con aumentos anuales del 1%, con presidentes que se jactaban de “nunca perdí una huelga” o “uds hagan como que trabajan que yo hago como que les pago...”, en fin, podría seguir

enumerando situaciones que todos conocemos pero la derecha se empeña en ocultar.

Hoy Uruguay lleva 13 años de crecimiento de su economía, como nunca en su historia. La pobreza que alcanzaba al 40% de la población hoy está por debajo del 10%; un país donde la pobreza extrema no llega al 1% y el índice de Gini, que mide la desigualdad, también se redujo sensiblemente que goza una democracia estable en la que se reconocieron derechos de nueva generación.

Lideramos la mejora del salario real en América Latina donde aumentó entre 2005 y 2015 un 20% mientras que en Uruguay ese aumento fue del 54%.

Somos ejemplo en el mundo por la reducción de la brecha digital y la conectividad escolar, a través del acceso a las ceibalitas y tablets para preescolares, liceales, docentes y jubilados.

En la última década, Uruguay incrementó los recursos públicos destinados a la educación que pasaron del 3,2% del PBI en 2004 al 4,8% en el 2013 y se acercará al 6% en el final del período. Desde el 2005 el salario real docente, una variable clave para la profesionalización y el cambio educativo, creció un 82%.

Se crearon el Programa de Salud Bucal y de Salud Visual, totalmente gratuitos para seguir mejorando la salud de nuestros escolares.

Se creó la Universidad Tecnológica (UTEC) dando un paso fundamental en la descentralización educativa. La UTEC ofrece carreras terciarias de perfil tecnológico, distribuidas en el territorio nacional. Entre 2007 y 2016 la oferta académica para el interior pasó de 41 a 81 carreras. El ingreso de estudiantes del

interior a la Udelar aumentó 631% desde el año 2000.

En el 2005 se restituyeron los Consejos de Salarios, lo que ha garantizado una mejoría en los sueldos y en las condiciones de trabajo. En 2009 se aprobó la Ley de Negociación Colectiva brindando mayores garantías tanto a empleados/as como a empleadores/as. Se creó la ley que regula el trabajo doméstico. Con la aprobación de la “ley de los cincuentones” se terminó con la inequidad surgida a raíz de la ley de las AFAPS. Se aprobó la Ley de responsabilidad penal para empleadores/as. Se aprobó la Ley de Empleo Juvenil.

Las exportaciones han registrado el mejor desempeño de los últimos cinco años, creciendo 17% en el primer trimestre de este año. Se duplicó la cantidad de mercados abiertos a las exportaciones de carne bovina, de unos 60 en 2005 a más de 120 en 2017.

A través del Hospital de ojos en la última década se operó de forma gratuita con éxito a 77 mil personas a través de diversas intervenciones quirúrgicas; 60.000 de ellas, por patología de cataratas. Mientras en nuestro país sigue creciendo la economía ininterrumpidamente como nunca antes en la historia, vemos que nuestros gigantes vecinos cada vez más se sumergen en mayores problemas. La derecha uruguaya que se jactaba de estar felices de la buena gestión que el neoliberalismo de Macri y Temer iban a realizar en esos países, ven ahora que Argentina y Brasil se sumergen en una crisis social y económica enorme donde los más humildes, la masa trabajadora, son los más castigados.

En esos países la oligarquía aplasta a los más débiles borrando de un plumazo conquistas logradas en gobiernos anteriores, quitaron los consejos de salarios, reducción salarial, despidos masivos, etc.etc., todo en beneficio de los poderosos.

Vamos por los más humildes, vamos por los necesitados, vamos por más justicia social, vamos por más derechos, vamos por más equidad, vamos por el 4°. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Bien señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Abel Ritzel.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles; hoy me voy a referir a un planteo que me hicieron vecinos de la zona de la Sexta y Quiebra Yugos: “De nuestra mayor consideración: los vecinos de la zona de Quiebra Yugos, padres de alumnos que estudian en nuestra ciudad y que toman el ómnibus en la zona, solicitan la construcción de una garita para el resguardo de los usuarios de transporte entre los Kms., 205 y 206 de la Ruta 31, dado que los mismos toman el ómnibus a las 6:30 de la mañana. Se adjunta nota con firmas de los vecinos. Solicitamos que la misma llegue a la Dirección de Vialidad y del MTOP como así también al Representante Nacional por el departamento señor Wilson A. Ezquerria, a la Dra. Susana Montaner, y al Representante Edgardo Rodríguez.

**En otro orden señor Presidente,** no es un tema fácil para nosotros, tampoco para la gente de la zona de la Sexta, yo había pensado no hablarlo más, pero como hay cosas que uno tiene que aclarar y decir. En estos días se escuchó en un medio de prensa al Consejero de Secundaria, señor

Robert Silva y manifestó la posibilidad de construcción del Liceo N°. 6 de la ciudad de Tacuarembó, el que estaría enclavado en la zona de Avda. San Martín, Bulevar y 18 de Julio, para atender el crecimiento de la ciudad en ese sector y descongestionar la población estudiantil del Liceo N°. 5 y N°. 2. Ahora los vecinos de la zona de la Sexta me preguntan qué pasó con el Liceo N°. 6 que se iba a construir en la Sexta, se ha aclarado en la prensa que era en la Matutina, no, era el Liceo N°. 6 para toda zona de la Sexta, no engloba solo a la Matutina, hay varios barrios y zonas rurales. ¿Qué pasó con el liceo que se iba a construir?. En anteriores períodos el Consejero Carbonell, año 2004, se reunió con el grupo de vecinos que juntaron firmas y autenticaron las mismas, algo más de ochocientas firmas, en aquel entonces podrían haber sido mil o dos mil. Luego, en los años 2012-2013, yo no tengo los datos de la Secretaria pero igual le pedimos, vino el Consejero Wilson Netto donde nos reunimos con los vecinos para recorrer la zona y mirar la posible ubicación del mismo. Luego nos visitó el Arq. Medina, yo lo puedo decir con otros vecinos, quien recorrió los dos predios, el predio de la Escuela N°. 84 de la Matutina y el predio ofrecido en donación para el Liceo. Cuando el Dr. Eber da Rosa era Senador de la República realizó diferentes planteos y gestiones tendientes a concretar el mismo, al igual que el Representante Nacional Wilson A. Ezquerria quien también realizó gestiones para concretar el mismo. Este no es un tema político, lo podría haber hecho uno del Frente Amplio o uno del Partido Colorado, creo que el tema de la enseñanza no es tema político. Al llegar el año 2016 se nos informó que

el Liceo N°. 6 de la Sexta Sección era una realidad; luego se tendría que haber juntado a los vecinos que trabajaron por el mismo pero mediante la prensa nos enteramos que no se construiría el mismo y que se llevaban los cursos de Ciclo Básico de UTU, yo no soy un contrera, en absoluto, pero los vecinos en la expectativa querían otra cosa, en la Escuela N°. 84 que está funcionando. Resulta una matrícula muy baja a mi entender, y para algunos vecinos también, es una matrícula baja, con un primer año. Parece que el año que viene se agrega el segundo año. Solicitamos también que se implementen algunos cursos u oficios para llegar a la actividad laboral que hace tanta falta en nuestro Tacuarembó, que salgan muchachos preparados de Ciclo Básico y a su vez que tengan un oficio allí en la zona porque abarca a la zonas de Quiebra Yugos, Zaporá, la Aldea y la Matutina. Por ahora es 1er. Año de Ciclo Básico, con 6to. de la Escuela 5, con 6to. de la Escuela 117 y con 6to. de la Escuela 84, porque ni los desertores pueden concurrir ahí, tienen que venir a la UTU o al Liceo 1. Yo me pregunto, ¿para qué se hace trabajar a la gente (...)?

**SR. PRESIDENTE:** Le pido que redondee su tema señor Edil.

**Sr. Edil Abel Ritzel:** Para qué se hace trabajar a la gente con cierta inquietud y después no se cumplen los anhelos, no somos contreras de que se hagan los cursos de UTU. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con la Media Hora Previa queda en uso de la palabra la Edil Giovana Falletti (No se encuentra en Sala)

Tiene la palabra el Edil Gustavo Amarillo (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra la Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** No voy hacer uso de la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Edil Leonor Soria (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra la Edil Sonia Chótola.

**Sra. Edil Sonia Chótola:** No voy hacer uso de la palabra señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Branca (No se encuentra en Sala).

Tiene la palabra el señor Edil Maik Migliarini.

**Sr. Edil Maik Migliarini:** Señor Presidente, no tenía previsto hablar pero sí se lo que iba a preparar, me quiero referir nuevamente a lo que es la seguridad porque la sensación térmica llegó al hijo del Ministro. Realmente es una situación bastante fea la que está atravesando nuestro país en virtud de que la delincuencia ha copado las calles. Cuando vemos cosas como las que han sucedido ahora en las cuales el Ministro ha manifestado que no hay que resistirse ante una rapiña, que hay que dejarlos ir, el hijo del Ministro decidió enfrentarse a esa situación. Lo extraño de esta situación es que al hombre lo procesaron, realmente es bastante extraño, hay casos que pasan prácticamente que impunes y cuando se trata del hijo del Ministro la Justicia toma cartas en el asunto. Esto señor Presidente realmente es indignante.

También me quiero referir señor Presidente a lo que han sido las tarifas de UTE. Andando por los barrios cada vez es más la disconformidad de la gente, del pueblo, de la familia de clase media, de la situación que viven con los impuestos que se pagan de luz y de agua. Realmente ha tenido un incremento muy importante en

este gobierno del Frente Amplio y más aún después que conectaron todos los molinos; ahí nos prometieron que la energía eléctrica iba a bajar un 20%, no solo no bajó un 20% sino que ya subió casi un 30%. Esto quiere decir que estamos pagando el doble de lo que tendríamos que pagar, porque estamos pagando un 50% más de lo que el gobierno progresista del Frente Amplio nos prometió. Esto señor Presidente basta solo con salir y ver la situación por la que pasan los vecinos. En materia de vivienda social, el Gobierno tiene un gran deber con los que realmente necesitan, con los más humildes, muchas veces lo dijo el Arq. Mariano Arana que los más humildes iban a ser los más privilegiados, una frase célebre del Prócer José Gervasio Artigas, por lo cual él hizo campaña política con esa frase y realmente no la cumplieron. Basta con ir a la periferia de la ciudad y ver la situación en que vive esta gente. Vemos también por otra parte que la UTE hace un informe sobre la pérdida que tienen por la gente que está colgada, por los que no pagan la luz, por los que se engancharon de los cables y hace años que no pagan. Como lo dijo un Director de UTE que no es de la fuerza política del Partido Nacional, que no les pueden cortar la luz porque es un servicio esencial. Realmente es indignante porque el vecino que pasa dos meses sin pagar la luz le cortan el servicio y en ese caso no se tiene en cuenta que es un servicio esencial. Solicito señor Presidente que mis palabras pasen a la prensa del departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Quedan dos minutos de la Media Hora Previa y seguramente no van hacer uso de la palabra por lo que pasamos al próximo punto.

-3-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Primer Punto: *“Consideración y aprobación del Acta N° 24, Sesión Ordinaria de fecha 26 de julio 2018”*.

Si no hay observaciones pasamos a votar. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo: UNANIMIDAD (24 en 24).-

-4-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: *“Asuntos Entrados”*.

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA: Asuntos Entrados Sesión 2 de agosto de 2018.

**1°/08/18 393 JUNTA DPTAL. DE PAYSANDU;** eleva Of. N° 740/18, comunicando la moción presentada por los Ediles Dr. Marcelo Tortorella, Julio Kniazhev, Verónica Bica, Dra. Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, referente a *“Demanda urgente por la reconstrucción del puente sobre Paso de los Catalanes sobre el arroyo Salsipuedes Grande, limítrofe con el departamento de Tacuarembó”*. **QUEDA EN CARPETA**

**1°/08/18 394 I.D.T.;** eleva Exp. 1668/18; solicitando anuencia para la exoneración del pago de los derechos, al fraccionamiento del Padrón N° 7051, situado en la localidad catastral

Tacuarembó, con destino a la ampliación de local de la Escuela N° 6 (barrio San Antonio). **PASA A COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

**1°/08/18 395 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, eleva Of. 421/18, convocando al Edil Gerardo Mautone (ó Daniel Esteves, ó Marino de Souza) para la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Departamentales que se realizará entre el 29 y el 31 de agosto próximo, en la ciudad de Punta del Este (Maldonado). **PASA AL EDIL CONVOCADO**

**1°/08/18 396 CORTE ELECTORAL**; comunica que resolvió aprobar las modificaciones al Plan Inscriptorial aprobado oportunamente, reprogramándose las salidas en las localidades de Achar y Peralta para los días 3 de Noviembre en Achar y 4 de Noviembre en Peralta, que fueran dispuestas en primera instancia para los días 14 y 15 del cte mes. **QUEDA EN CARPETA**

**1°/08/18 397 JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE CUARTO TURNO**; eleva Of. 637/18, solicitando retención para fijar pensión alimenticia provisoria, a funcionaria de este Organismo. **PASA A ASESORIA LETRADA**

**1°/08/18 398 CONGRESO NAC. DE EDILES**, eleva Of. 423/18, convocando al Edil Gerardo Mautone (ó Daniel Esteves, ó Marino de Souza) para la entrevista que -a iniciativa de la Comisión de Turismo de la MPCNE- mantendrá con la Ministra de Turismo Sra. Lyliam Kechichian, el miércoles 1° de Agosto, a la hora 11:00, en el

Ministerio de Turismo, para considerar el balance anual de eventos turísticos en que ha participado la Comisión; y posibilidad de declarar algunos de ellos, como de interés turístico nacional. **PASA AL EDIL CONVOCADO**

**1°/08/18 399 CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, eleva Of. 425/18, convocando a los Ediles FABRICIO SEMPET (o Gustavo Amarillo o Abel Ritzel), GERARDO MAUTONE (o Daniel Estéves o Marino de Souza), DORYS SILVA (o Gustavo Amarillo), RICHARD MENONI (o Rosana Ramagli), MARIO SEGOVIA y MAXIMILIANO CAMPO (o Nildo Fernández), para la reunión de la MPCNE y Comisiones Asesoras a realizarse en nuestra ciudad, los días 10 y 11 de agosto próximos, adjuntando el programa respectivo. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

**1°/08/18 400 JUNTA DPTAL. DE PAYSANDU**, eleva invitación para una actividad abierta sobre “*Violencia, drogadicción en el deporte, nutrición, lesiones y otros aspectos de la vida deportiva*”, a llevarse a cabo el día 4 de agosto a las 10:00 horas, en el Centro Universitario de Paysandú. Disertarán importantes profesionales del deporte, a nivel nacional. **QUEDA EN CARPETA**

**1°/08/18 401 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - AGESIC**, invitan para la presentación de los “*Resultados de Encuesta de Gobierno electrónico de las Naciones Unidas 2018*”, que se realizará el viernes 3 de agosto a las 11:00 horas, en el Auditorio dela Torre Ejecutiva (Santiago de Liniers 1280, Montevideo).

**PASA A PRESIDENCIA**

**1°/08/18 402 CONGRESO NACIONAL DE EDILES;** eleva Of. 422/18, dando trámite a lo solicitado por la Comisión Asesora de Asistencia Social de la MPCNE, poniendo a consideración de este Legislativo Departamental el Decreto N° 36677, aprobado por la Junta Departamental de Montevideo, referente a la reducción del consumo excesivo de sal y condimentos, con alto contenido en sodio de la población. **PASA A PRESIDENCIA**

**1°/08/18 403 EDIL DPTAL MTRO. RICHARD MENONI;** electo por la Lista 36 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el día 1° al 07 de Agosto corriente mes inclusive, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Sr. Augusto Sánchez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**1°/08/18 404/18 EDIL DPTAL ESC. CELICA GALARRAGA;** electo por la Lista 903 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el día 06 de Agosto al 07 de Setiembre del corriente mes, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente inmediato Juan Carlos Fernandez. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**1°/08/18 405/18 ALFREDO YAKES CARBONELL;** eleva nota solicitando la colaboración a este Organismo, para financiar la publicación de una de sus obras, y preferentemente considera que por su contenido la primera obra en publicar sería “Rescoldos”.

**PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD Y GÉNERO Y DDHH.**

**1°/8/18 406/18 EDIL DPTAL NILDO FERNANDEZ,** presenta proyecto solicitando encomendar a la Comisión correspondiente, interiorizarse sobre la agenda cultural de los Centros de Barrio del departamento. **PASA A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EQUIDAD Y GÉNERO Y DDHH.**

**1°/08/18 407/18 EDIL DPTAL SRA. ROSANA RAMAGLI;** electo por la Lista 36 del Partido Nacional y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el día 26 de Julio al 10 de Agosto, de los corriente, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente respectivo Dr. Eduardo González Olalde. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**26/06/18 408/18 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Of. 18685/18; adjuntando versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Representante Susana Montaner, referidas a reflexiones en torno al Día Nacional de Prevención del Suicidio. **QUEDA EN CARPETA**

**1°/08/18 409/18 EDIL DPTAL MAXIMILIANO CAMPO;** electo por la Lista 2210 del Partido Colorado y acorde a lo establecido en Resolución N° 43/93, del 25 de Octubre de 1993, en su Art. 5, comunica que hará uso de licencia desde el sábado 4 al lunes 20 de Agosto del corriente, por motivos particulares, solicitando se convoque a su Suplente

inmediato Sr. Rubén Moreira. **PASA A SECRETARIA ADMINISTRATIVA 1°/08/18 410/18 EDIL DPTAL SR. MARIO SEGOVIA** y Suplente de Edil Pedro Vázquez; amparado en el Art. 76, literal D del Reglamento Interno de esta Junta, presentan pedido de informe solicitando al Sr. Intendente Departamental se le informe sobre repuesta brindada por el Esc. Alfredo de Souza, contestando Of, 246/18 de este Organismo; como así también solicita se les haga llegar la copia del pliego del llamado a Licitación Abreviada, para la explotación de los servicios del Expendio Municipal. **PASA AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL 1°/08/18 411/18 I.D.T.;** eleva Exp. 1801/18; solicitando anuencia para el fraccionamiento de dos solares urbanos empadronados con el N° 18.703 y N° 18.704, propiedad de la Empresa LAFETUR S.A. la cual se encuentra representada en este caso por el Sr. Gustavo Blanco Dos Santos. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE 1°/08/18 412/18 EDIL DPTAL OSCAR DEPRATTI;** amparado en el Art. 76, literal D del Reglamento Interno de esta Junta, presenta pedido de informe solicitando al Sr. Intendente Departamental se le informe sobre la tarea de relevamiento de los terrenos, baldíos y con construcción que está realizando un funcionario del Ejecutivo Departamental, en San Gregorio de Polanco. **PASA AL INTENDENTE DPTAL 1°/08/18 412/18 I.D.T.;** eleva Exp. 1905/18; solicitando anuencia para la

reformulación de los padrones urbanos Nos. 13.981, 13.982, 13.895, 13.990, 13.991 y 14.000, sitios en la localidad de Tacuarembó, procediendo a la mensura y amojonamiento de dichos padrones. **PASA A LA COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE 1°/08/18 413/18 I.D.T.;** eleva Exp. 3525/18; solicitando anuencia para la destitución del funcionario Ficha 5216 afectado a la cuadrilla de corte de césped y mantenimiento de espacios públicos, por no concurrir al ejercicio de sus tareas. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS 1°/08/18 414/18 I.D.T.;** eleva Exp. 3525/18; solicitando anuencia para la destitución del funcionario Ficha 5216 afectado a la cuadrilla de corte de césped y mantenimiento de espacios públicos, por no concurrir al ejercicio de sus tareas. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS 1°/08/18 415/18 COORDINADORA DE BANCADA LIC. MARGARITA BENITEZ;** presenta nota comunicando la designación de la Sra. Rosana Ramagli Bello, C:I: N° 4.057.006-9, para ocupar la Secretaria de Bancada de las listas 36, 400, 430 y 903 del Partido Nacional. **PASA A LA COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

**1º/08/18 166/17 I.D.T.;** eleva Exp. 2432/18; solicitando anuencia para la exoneración de pago de tributos al Padrón Urbano AC-9-122, manzana 29 de San Gregorio de Polanco, a nombre de Muga Prietto, Segundo y otros por el periodo de 5ta. cuota Ejercicio 2017 a 5ta. Cuota Ejercicio 2018 inclusive por la suma de 26.840.00.**PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO**

**1º/08/18 73/18 I.D.T.;** eleva Exp. 1544/18; contestando inquietud de la Comisión de Desconcentración y Descentralización, sobre motivos de impedimentos para postularse a elecciones de la Comisión de Administradora de Centro de Barrio N° 3, a la Sra. Obleda.**PASA A COMISION DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION**

**1º/08/18 54/18 I.D.T.;** eleva Exp. 1778/18; comunicando de parte de PRODEMA, que concurrirán a la Comisión de Agro, Industria y Bienestar Animal, los Sres. Luis Irigoín y el Ing. Agr. Ruben Malceñido, para brindar la información solicitada por la Empresa PASOLAC.**PASA A LA COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

**1º/08/18 69/18 TRIBUNAL DE CUENTAS** eleva Exp. 1668/18; solicitando anuencia para la exoneración del pago de los derechos al fraccionamiento del Padrón N° 7051, situado en la localidad catastral de Tacuarembó, con destino a la ampliación de local de la Escuela N° 6.**PASA A LA COMISION DE FZAS Y PRESUPUESTO.**

**SR. PRESIDENTE:** “Expedientes con solicitud de Pase a Archivo”.-

**Comisión de Salud, Higiene y Alimentación** - Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; //

Exp. Int. 115/17 – caratulado: Edil Departamental Gustavo Luna presenta anteproyecto referido al reclamo de vecinos de Barrio Santángelo por la contaminación de las aguas de la cañada que atraviesa dicho barrio. Por la Comisión: Dra. Zully Day (Presidente ad-hoc) – Mario Segovia (Secretario ad-hoc).-

**Comisión de Finanzas y Presupuesto** - Expedientes con comunicación de pase a Archivo conforme a lo establecido en el Art. 99 del Reglamento de funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó; //

Exp. Int. 100/18 – caratulado: Tribunal de Cuentas de la República eleva Of. 5076/18 comunicando la resolución adoptada sobre Of. 193/18 de la I.D.T. sobre trasposición entre objetos de gasto en el Presupuesto vigente en el Ejercicio 2018 por un monto de \$ 25.950.000.

Exp. Int. 107/17 – caratulado: I.D.T. eleva Of. 263/18, habiéndose dispuesto por la Dirección General de Hacienda de la Administración el cambio de rubros dentro de un mismo Programa según detalle relacionado de conformidad por lo preceptuado por el Art. 28 del Presupuesto Departamental 1995-2000. Por la Comisión de Finanzas y Presupuesto: Pedro Giordano (Presidente ad-hoc) - Dr.

Eduardo González Olalde (Secretario ad-hoc).-

-6-

**SR.PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: *Informe N° 3, de Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, referente al Expediente Interno N° 77/18, caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 381/18, solicitando se declare de Interés Departamental “El Secretariado Mundial de Aberdeen Angus”, a realizarse en Uruguay desde el día 18 hasta el 29 de Marzo de 2019”.*

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

**Secretaría:** COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL. Informe N° 3

En el día de la fecha, reunida la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal, con la asistencia de los Ediles **FABRICIO SEMPET, JORGE MANEIRO, DANIEL ESTEVES, y los Suplentes Edil EDGARDO GUTIERREZ** (por el titular Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA), **JORGE RODRIGUEZ** (por su titular Mabel PORCAL), y **Téc. Agr. PEDRO VAZQUEZ** (por el titular Téc. Agr. Saulo DIAZ), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los Ediles Daniel Esteves y Jorge Maneiro respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario, el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 77/18, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;*

*eleva Exp. N° 381/18; solicitando se declare de Interés Departamental “El Secretariado Mundial de Aberdeen Angus”, a realizarse en Uruguay desde el día 18 hasta el 29 de Marzo de 2019; //*

**CONSIDERANDO I;** que la Sociedad de Criadores de Aberdeen Angus ha obtenido el privilegio de lograr que Uruguay sea la próxima Sede para realizar, un evento de tal magnitud, siendo éste, un gran desafío que consiste en la gira por las principales cabañas de nuestro país y finaliza con una gran Exposición, jura, conferencias y remate de vientres supremos; //

**CONSIDERANDO II;** que el objetivo principal del evento, es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de la raza Aberdeen Angus, donde la historia registra su comienzo a partir de una casta negra, sin cuernos, proveniente de los ganados salvajes nativos, conocidos como “doddies” y “hummilies” en la Escocia norteña, siendo desarrollada en los condados de Aberdeen y Angus probablemente en el Año 1700, y se reconoce formalmente en 1835 en su primer libro de registro, publicado en el año 1862; //

**CONSIDERANDO III;** que la actividad prevista, se desarrollará durante el mes de marzo de 2019, con visitas al establecimiento “Las Rosas” en Florida; el día 19 de marzo en nuestro departamento, visitarán el establecimiento “Frigorífico Modelo” en Caragatá, donde revisarán 3000 reses de la raza, y luego se visitará el establecimiento “Barracas de Julio Blanco” en la misma zona, y, ese día, pernoctarán en Tacuarembó, alrededor de 700 personas que continuarán luego su gira hacia el departamento de Salto para visitar el establecimiento “Bayucúa” y en

el departamento de Soriano habrán de visitar el establecimiento “Curupy del Salvador”, finalizando la gira en Punta del Este, donde habrán de exponerse 600 bovinos de bozal y rústicos, donde disertarán calificados técnicos de INIA e INAC, y criadores de la raza;

**CONSIDERANDO IV;** que varios historiadores señalan el trabajo de tres grandes pioneros como Hugo Watson, considerado el fundador de la raza; William Mc Combie, gran difusor y colaborador con la raza para evitar su extinción, y George Mac Pherson Grant, quien buscó el perfeccionamiento, siendo un excelente expositor y difusor, logrando que los animales de ese Condado dominaran la lista de premios de una forma inigualada; //

**CONSIDERANDO V;** que el Aberdeen Angus es una raza carnicera por excelencia, de corte completo, destacándose sus carnes por su terneza y sabor, debido a su característica grasa intramuscular, también al ser animales rústicos, se adaptan a diferentes climas, suelos y condiciones alimenticias, siendo su respuesta excelente aún en situaciones adversas; //

**CONSIDERANDO VI;** que actividades como éstas, son sumamente importantes para nuestro país en su conjunto, a nivel de nuestro sector agropecuario, promoviendo el mejoramiento de nuestras razas ganaderas, siendo esta una raza pura de las más relevantes, cuyo uso incrementa la rusticidad, precocidad, fertilidad y proporciona una calidad inigualable de carne valorada en todos los mercados más exigentes; //

**CONSIDERANDO VII;** que el Gobierno Departamental avala esta

iniciativa de declararla de Interés Departamental, por considerar que con estos eventos se da a conocer las bondades de la raza, generando espacios de formación e integración y alentando a los productores a un mejoramiento del producto, constituyendo vínculos con instituciones locales e internacionales, pasando a ser referentes en la ganadería de nuestro país, y agregando valor y rentabilidad a la cadena productiva; //

**CONSIDERANDO VIII;** que de acuerdo a la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio N° 194/2018 de fecha 11 de Junio de 2018, en total coincidencia con lo informado por la Dirección de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente PRODEMA; //

**ATENTO;** a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 31/15 de fecha 13/11/15; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de *Interés Departamental* el “Secretariado Mundial de Aberdeen Angus”, a realizarse en Uruguay, desde el 18 al 29 de Marzo del año 2019.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, prevista por el Artículo 6° del Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental, y se extingue al culminar el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho. POR LA COMISION: Jorge MANEIRO GOSSI *Secretario Ad-hoc* Daniel ESTEVES GONZALEZ *Presidente Ad-hoc*.

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración del Cuerpo el proyecto. Tiene la palabra el Edil Daniel Esteves.-

**Sr. Edil Rem. Daniel Esteves:** Muchas gracias Sr. Presidente. Este proyecto que fue solicitado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó para que se declare de Interés Departamental, fue estudiado en la Comisión de Agro y aunque falta mucho tiempo porque es en marzo del 2019, vimos que es un evento tan importante como es que se declare algo de Interés Departamental pero sobre todo al ser algo tan importante como es el Secretario Mundial de Aberdeen Angus lo tratamos de resolver lo más rápido posible. Y yo me comprometí con la Comisión de recabar algún informe sobre la raza Aberdeen Angus y con algunos productores y acá en el Considerando III es prácticamente lo que dice que fue lo que hablé con los Sres. Fernández que son del Frigorífico Modelo y ahí fue donde me dieron una información de la cantidad de días en que se desarrolla el evento, los días que van a estar acá en Tacuarembó, la cantidad de gente que va a venir, son alrededor de 700 personas; o sea, que es un evento bastante importante para Tacuarembó.

Y sobre todo recalcar lo que es la Raza Aberdeen Angus, los que han tenido la ocasión de trabajar con el Aberdeen Angus saben las bondades que tiene esta raza. Y ayer de noche recibí un mail que

es dirigido al Dr. Eber da Rosa, pero me lo enviaron a mí, me lo envió el señor Presidente de la Sociedad de Aberdeen Angus el Ing. Alvaro Díaz, que si usted me permite, lo voy a leer. Dice: “*Como será de su conocimiento, nos es grato comunicarles que la Sociedad de Criadores de Aberdeen Angus ha obtenido el privilegio de lograr que Uruguay sea la próxima sede para organizar el Secretariado Mundial de Aberdeen Angus a realizarse en marzo de 2019.*

*Este desafío consiste de una gira por las principales cabañas del país y finaliza con una exposición, jura, conferencia y remate de vientres supremos. La fecha agendada para dicho Congreso es para el 18 de Marzo de 2019, donde los días 18, 19 y 20 de Marzo se visitará la Cabaña del Frigorífico Modelo en dicho departamento y alojándose los participantes en la ciudad de Tacuarembó.*

*En tan sentido, informamos que ya contamos con la Declaratoria de Interés Nacional, Interés Turístico y Ministerial de los correspondientes Ministerios. Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos en esta oportunidad la Declaratoria de Interés Departamental.*

*Entendemos que es una oportunidad muy importante para el Uruguay en su conjunto y para el departamento, esperando una resolución favorable a nuestra solicitud saludamos a Ud. de nuestra mayor consideración...”. Firma el Ing. Agrón. Alvaro Díaz Nadal.*

Era simplemente para informar que lo que la Comisión me solicitó que hiciera los contactos, lo hice, esperemos que en la noche de hoy se vote afirmativamente. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Continúa en el uso de la palabra Saulo Díaz.-

**Sr. Edil Téc. Agrop. Saulo Díaz:** Buenas noches Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; cuando el tema ingresa a Comisión es de reafirmar que por unanimidad de los presentes no queda la menor duda de apoyar este tipo de iniciativas que creemos fundamentales no solo para la pecuaria nacional sino que para todo el país en general.

Cuando hablamos de agropecuario o pecuaria, a grandes rasgos siempre hablamos de diferentes proporciones o tipo de alimentos a la hora de darle al ganado, pero la otra pata fundamental sin lugar a dudas es la genética. Y yo no creo que sea casualidad la realización de este evento en nuestro país, yo creo que la Sociedad de Criadores de Aberdeen Angus de hace décadas viene posicionando década tras década a la raza en lo que es la pecuaria nacional, una pecuaria nacional que desde sus orígenes siempre tuvo una orientada vocación por el Hereford, una raza dócil y que de a poco el Aberdeen Angus se fue posicionando por esa misma característica de docilidad y las demás características que bien dice el anteproyecto de fertilidad, precocidad y de buena proporción carnicera, que sin lugar a dudas enmarca a este tipo de genética en el mundo en los mercados más exigente.

En ese sentido es fundamental destacar el trabajo de la Sociedad de Aberdeen Angus, todas sus cabañas en general a lo largo y ancho del país, que yo creo que han realizado una excelente tarea y eso se premia de muchas formas; pero yo creo que esto es una buena iniciativa que le da la derecha a estas decenas y decenas de

productores que yo creo que han llevado una muy buena tarea con más y nada menos que el Secretariado Mundial a realizarse en Uruguay, de carácter internacional donde vamos a tener visitantes de varios países del mundo, con expositores también a nivel internacional, con instituciones además vinculadas a la temática, instituciones privadas paraestatales y públicas que van a estar también trabajando y un poco de alguna forma promocionando lo que es la raza en este país, generando una alternativa más, porque si bien el abanico de opciones genéticas que tienen los productores al alcance de la mano son muy amplias por suerte, pero el Aberdeen Angus tiene y se destaca por una característica fundamental o muchas características que son de real importancia. Y yo creo que es una buena oportunidad para difundir la raza, para difundir un elemento más de producción para la producción nacional y yo creo que esta gira que es por Tacuarembó, Salto, Soriano y ese cierre en el sur del país, va a generar una actividad muy importante no solo para la gente del campo sino para todos los uruguayos de interiorizarse un poco en cómo es la dinámica de producción nacional como es alguna de las líneas de las cadenas que aportan a la producción y yo creo buena cosa que la Junta Departamental y el Gobierno Departamental en general apoye este tipo de iniciativas, que apuntan de alguna manera también a generar la valor agregado en algunas cuestiones, porque cuando se mejora la genética de alguna forma se genera valor agregado y yo creo que eso es un plus muy importante del trabajo, en este caso local, uruguayo, abocados a mejorar la genética, abocados

a generar un nuevo producto que genere también tal vez mejores precios, que genere también más mano de obra y que genere cuestiones que en definitiva son buenas para todo el país.

Así que, adelantamos nuestro voto afirmativo y esperamos que sea también del consenso de todo el Plenario. Muchas gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sr. Edil. Continuando en el uso de la palabra queda el Dr. González Olalde.-

**Sr. Edil Dr. Eduardo González Olalde:** Sr. Presidente, Sres. Ediles; realmente vamos a votar muy gustosos esta declaración de Interés Departamental, porque en esta zona, en esta región norte es una raza rústica que el paisano llama y sintetiza como “poliango”, una raza que se ha adaptado muy bien tanto a las grutas y serranías pobres en forraje pero con mucho abrigo, muy similares a las tierras altas de Escocia, como también se adapta a los bañados y es una raza resistente sanitariamente, muy resistente, donde el Hereford fracasa o es más débil el Aberdeen Angus es más rústico, más firme, aguantando la tristeza que viene agregada a la garrapata y a su vez –reitero- es una raza rústica y como tal es fácil de parto, es otra de sus bondades para esos campos a veces calificados de ordinarios pero que producen igual y a veces son solo aptos para producción ganadera por sus propias características.

De manera que, bienvenido el reconocimiento a la hora de las grandes cabañas que hay en el departamento y creo que va a ser un aliciente para todos los pequeños y medianos productores que en esta zona: Rivera, Tacuarembó, parte de Salto, hacen confianza en esta raza y se

ven con buenas producciones dada la rusticidad y las bondades -que como se ha señalado acá- tienen las carnes que produce. Gracias Sr. Presidente.-

**SR. PRESIDENTE:** Continúa el tema a consideración del Plenario, si nadie va hacer uso de la palabra pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (**APROBADO 25 en 25 UNANIMIDAD**).-

**D.28/018.** En Sesión Ordinaria con fecha 2 de agosto de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 77/18, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 381/18; solicitando se declare de Interés Departamental “El Secretariado Mundial de Aberdeen Angus”, a realizarse en Uruguay desde el día 18 hasta el 29 de Marzo de 2019;*”

**CONSIDERANDO I;** que la Sociedad de Criadores de Aberdeen Angus ha obtenido el privilegio de lograr que Uruguay sea la próxima Sede para realizar, un evento de tal magnitud, siendo éste, un gran desafío que consiste en la gira por las principales cabañas de nuestro país y finaliza con una gran Exposición, jura, conferencias y remate de vientres supremos;”

**CONSIDERANDO II;** que el objetivo principal del evento, es exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de la raza Aberdeen Angus, donde la historia registra su comienzo a partir de una casta negra, sin cuernos, proveniente de los ganados salvajes nativos, conocidos como “doddies” y “hummilies” en la Escocia norteña, siendo desarrollada en los condados de Aberdeen

y Angus probablemente en el Año 1700, y se reconoce formalmente en 1835 en su primer libro de registro, publicado en el año 1862; //

**CONSIDERANDO III;** que la actividad prevista, se desarrollará durante el mes de marzo de 2019, con visitas al establecimiento “Las Rosas” en Florida; el día 19 de marzo en nuestro departamento, visitarán el establecimiento “Frigorífico Modelo” en Caraguatá, donde revisarán 3000 reses de la raza, y luego se visitará el establecimiento “Barracas de Julio Blanco” en la misma zona, y, ese día, pernoctarán en Tacuarembó, alrededor de 700 personas que continuarán luego su gira hacia el departamento de Salto para visitar el establecimiento “Bayucúa” y en el departamento de Soriano habrán de visitar el establecimiento “Curupy del Salvador”, finalizando la gira en Punta del Este, donde habrán de exponerse 600 bovinos de bozal y rústicos, donde disertarán calificados técnicos de INIA e INAC, y criadores de la raza;

**CONSIDERANDO IV;** que varios historiadores señalan el trabajo de tres grandes pioneros como Hugo Watson, considerado el fundador de la raza; William Mc Combie, gran difusor y colaborador con la raza para evitar su extinción, y George Mac Pherson Grant, quien buscó el perfeccionamiento, siendo un excelente expositor y difusor, logrando que los animales de ese Condado dominaran la lista de premios de una forma inigualada; //

**CONSIDERANDO V;** que el Aberdeen Angus es una raza carnicera por excelencia, de corte completo, destacándose sus carnes por su terneza y sabor, debido a su característica grasa

intramuscular, también al ser animales rústicos, se adaptan a diferentes climas, suelos y condiciones alimenticias, siendo su respuesta excelente aún en situaciones adversas; //

**CONSIDERANDO VI;** que actividades como éstas, son sumamente importantes para nuestro país en su conjunto, a nivel de nuestro sector agropecuario, promoviendo el mejoramiento de nuestras razas ganaderas, siendo esta una raza pura de las más relevantes, cuyo uso incrementa la rusticidad, precocidad, fertilidad y proporciona una calidad inigualable de carne valorada en todos los mercados más exigentes; //

**CONSIDERANDO VII;** que el Gobierno Departamental avala esta iniciativa de declararla de Interés Departamental, por considerar que con estos eventos se da a conocer las bondades de la raza, generando espacios de formación e integración y alentando a los productores a un mejoramiento del producto, constituyendo vínculos con instituciones locales e internacionales, pasando a ser referentes en la ganadería de nuestro país, y agregando valor y rentabilidad a la cadena productiva; //

**CONSIDERANDO VIII;** que de acuerdo a la normativa vigente que regula este tipo de declaraciones, el Ejecutivo Departamental ha emitido su informe favorable, mediante Oficio N° 194/2018 de fecha 11 de Junio de 2018, en total coincidencia con lo informado por la Dirección de Programas de Desarrollo y Medio Ambiente PRODEMA; //

**ATENTO;** a lo establecido por el Artículo 19 Nral. 1 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones

contenidas en el Decreto 31/15 de fecha 13/11/15; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Declárese de *Interés Departamental* el “Secretariado Mundial de Aberdeen Angus”, a realizarse en Uruguay, desde el 18 al 29 de Marzo del año 2019.

**Artículo 2do.-** La presente declaratoria está comprendida en la Categoría “C”, prevista por el Artículo 6º del Decreto N° 031/15 de la Junta Departamental, y se extingue al culminar el evento.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho.

-7-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a tratar el **cuarto punto** del Orden del Día, “*Informe N° 16 de la Comisión de Finanzas y Presupuesto referente a Expediente Interno N° 45/18 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. N° 3103/17 solicitando la anuencia para la adquisición por parte de la Intendencia a la Cooperativa Agraria Limitada de Villa Ansina por título de Dación en Pago y modo tradición del inmueble sito en esa Villa*”.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Sr. Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Sr. Edil Augusto Sánchez.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Por una cuestión de Orden. Solicito que se obvie la lectura de dicho informe, dado que este informe ya pasó una vez por el Plenario, fue al Tribunal de Cuentas y ahora volvió sin observaciones, por lo tanto todos los Ediles conocemos el contenido de dicho informe. Solicito que se ponga a votación que se obvie la lectura de este punto y del siguiente.

**SR. PRESIDENTE:** La propuesta del Sr. Edil no tiene discusión, pasamos a votarla. Los que estén por la afirmativa, **(APROBADO 26 en 26 UNANIMIDAD).**

**SECRETARIA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Informe N° 16**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, GUSTAVO AMARILLO, y los suplentes Dr. EDUARDO GONZALEZ OLALDE (por su titular Esc. Célica GALARRAGA), CARLOS VASSALLUCCI (por el titular Jorge MANEIRO), MAURICIO BRIANTHE (por su titular Moira PIETRAFESA) y PEDRO GIORDANO (por el titular Gerardo MAUTONE), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc los Suplentes de Edil Pedro Giordano y Dr. Eduardo González Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO VISTO;** el Expediente Interno N° 45/18, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Exp. N° 3103/17, solicitando la anuencia para la adquisición por parte de*

*la Intendencia a la Cooperativa Agraria Limitada de Villa Ansina, por título de Dación en Pago y modo tradición del inmueble sito en esa Villa”;*//

**RESULTANDO I;** que por Of. N° 27586/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, el Directorio de INAU solicita al Ejecutivo Departamental la cesión en carácter de comodato por treinta años, del Padrón N° 535 de su propiedad, para el Instituto INAU; //

**RESULTANDO II;** que dicho Padrón, ubicado en el Municipio “Villa Ansina”, será utilizado para la construcción de un nuevo Edificio donde funcionará el CAIF Villa Ansina, el cual atiende a 118 niños y niñas, incluido un grupo de bebés de 18 a 24 meses; //

**CONSIDERANDO I;** que por Oficio N°123/18, de fecha 26 de abril de 2018, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para adquirir el bien por parte de la Intendencia a la “Cooperativa Agraria Limitada”, de Villa Ansina, por título Dación en Pago y modo tradición, del inmueble sito en dicha Villa, Padrón N° 535, con un área de 2.338 m<sup>2</sup>, por la suma de Unidades Indexadas doscientas setenta y dos mil doscientas veinticinco con ochocientos cuarenta y uno (272.225,<sup>841</sup> U.I.), según tasación de Dirección Nacional de Catastro (fs. 23); //

**CONSIDERANDO II;** que la Dación en pago se llevaría a cabo en virtud de la actual deuda que dicha Cooperativa mantiene con la Intendencia por el tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana sobre los Padrones de su propiedad Nros. 166, 182, 368, 86, y el propio 535, la cual asciende a la suma de pesos uruguayos un millón setenta y cuatro mil noventa y cinco (\$u 1:074.095,<sup>00</sup>), existiendo sumas

casi idénticas de deuda y de tasación catastral, la que al momento de escriturar, se deberá regularizar; //

**CONSIDERANDO III;** que la presente solicitud se enmarca por la Petición a la Intendencia, del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay del comodato del inmueble en cuestión, para ser destinado a la construcción de un nuevo edificio donde funcione el CAIF de Villa Ansina (Expediente Administrativo N° 2383/2017); //

**CONSIDERANDO IV;** que mediante Resolución N° 26/2018 de fecha 15 de junio de 2018, el Plenario de esta Junta Departamental, concedió las anuencias solicitadas “previo pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República”; //

**CONSIDERANDO V;** que mediante Resolución 2378/18, el Tribunal de Cuentas de la República, se pronunció al respecto, no formulando observaciones; //

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por los Artículos 273 y 275 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por los Artículos 35° Nral. 10 y, 14° y 36° Nrales 1 y 5 de la Ley Orgánica Municipal 9515; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase al Ejecutivo Departamental, la anuencia definitiva para adquirir por título *Dación en Pago* y modo tradición, el inmueble Padrón N° 535, sito en la localidad catastral Villa Ansina, por la suma de doscientas setenta y dos mil doscientas veinticinco con ochocientos cuarenta y una unidades indexadas (U.I. 272.225,<sup>841</sup>), monto hasta el cual la “Cooperativa Agraria Limitada” cancelará

adeudos por el tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones urbanos Nros. 166, 182, 368, 86 y 535 de la citada Villa.

**Artículo 2do.-** Autorizar al Ejecutivo Departamental, una vez adquirido el padrón N° 535 de referencia en el numeral anterior, a celebrar un Comodato por treinta (30) años, con el I.N.A.U., destinándolo a la construcción de un local para el Centro CAIF que ya funciona en dicha Villa.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. **POR LA COMISION:**

Dr. Eduardo GONZALEZ OLALDE  
*Secretario ad-hoc* Pedro GIORDANO  
*Presidente ad-hoc*

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

**Sr. Edil Jorge Ferreira:** Señor Presidente, más allá de que se obvie la lectura, yo consideraba importante, este es el momento final de este expediente aquí en el Cuerpo, aquí en el Legislativo Departamental, acto en el cual esta Junta Departamental le adjudica al Gobierno Departamental de Tacuarembó la posibilidad de ceder de alguna manera parte de su patrimonio, que es el patrimonio de la comunidad de Tacuarembó, de los contribuyentes de Tacuarembó a los efectos de que desde el Gobierno Nacional con el respaldo, con el aporte del Gobierno Departamental de Tacuarembó se constituya algo que sin dudas para Ansina es muy importante. Nosotros lo dijimos acá, una vez que se

votó la anuencia y lo queremos decir especialmente hoy cuando ya el expediente retorna con la venia del Tribunal de Cuentas de la República, para nosotros como Ediles de la Agrupación 50 del Partido Nacional es un honor, es una distinción de alguna manera, ser parte del proceso del cual el Gobierno Departamental prescinde de un bien que es de la comunidad del departamento para que en él otro actor importante como lo es, sin duda, el Gobierno Nacional concrete ahí a un costo menor un emprendimiento, que reitero, es para Ansina sin dudas muy importante. No puedo yo en mi condición de oficialista, Edil de la Lista 50 del Partido Nacional, dejar de expresar la satisfacción que nos produce ser parte de este proceso, la posibilidad de juntar, de reunir los esfuerzos del Gobierno Departamental y del Gobierno Nacional para concretar algo en beneficio de la comunidad de Villa Ansina. Agradezco señor Presidente la posibilidad de intervenir. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Para fundamentar el voto señor Presidente. Esta Agrupación del Partido Nacional, Lista 400, 903, 430, vota también con mucho orgullo este anteproyecto. Debemos recordar que un grupo de la Comisión de Finanzas viajó al lugar, hizo la visita en el lugar, estuvimos viendo donde funciona el Caif actualmente, conversando con los Técnicos que estaban ahí. Por lo tanto en la noche de hoy nos sentimos muy orgullosos y contentos de que esto se dé así, de esta forma, por unanimidad y que estos chiquilines de Villa Ansina muy pronto tengan un nuevo Caif con más

espacio, con más chiquilines. Esto es lo mejor para nuestro querido departamento y en especial para Villa Ansina. El mismo día que estuvimos en Ansina conversamos con el Alcalde quien nos explicó que era fundamental esto, dado el poco espacio que actualmente tiene el Caif. Entonces con alegría esta agrupación del Partido Nacional ya votó afirmativamente este anteproyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ¿Algún otro Edil va hacer uso de la palabra?, pasamos al siguiente punto.

**D.29/018.** En Sesión Ordinaria celebrado con fecha 2 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 45/18, caratulado

**“INTENDENCIA  
DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ,** *eleva Exp. N° 3103/17, solicitando la anuencia para la adquisición por parte de la Intendencia a la Cooperativa Agraria Limitada de Villa Ansina, por título de Dación en Pago y modo tradición del inmueble sito en esa Villa”;*

**RESULTANDO I;** que por Of. N° 27586/2017, de fecha 21 de agosto de 2017, el Directorio de INAU solicita al Ejecutivo Departamental la cesión en carácter de comodato por treinta años, del Padrón N° 535 de su propiedad, para el Instituto INAU;

**RESULTANDO II;** que dicho Padrón, ubicado en el Municipio “Villa Ansina”, será utilizado para la construcción de un nuevo Edificio donde funcionará el CAIF Villa Ansina, el cual atiende a 118 niños y

niñas, incluido un grupo de bebés de 18 a 24 meses;

**CONSIDERANDO I;** que por Oficio N°123/18, de fecha 26 de abril de 2018, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para adquirir el bien por parte de la Intendencia a la “*Cooperativa Agraria Limitada*”, de Villa Ansina, por título Dación en Pago y modo tradición, del inmueble sito en dicha Villa, Padrón N° 535, con un área de 2.338 m<sup>2</sup>, por la suma de Unidades Indexadas doscientas setenta y dos mil doscientas veinticinco con ochocientos cuarenta y uno (272.225,<sup>841</sup> U.I.), según tasación de Dirección Nacional de Catastro (fs. 23);

**CONSIDERANDO II;** que la Dación en pago se llevaría a cabo en virtud de la actual deuda que dicha Cooperativa mantiene con la Intendencia por el tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana sobre los Padrones de su propiedad Nros. 166, 182, 368, 86, y el propio 535, la cual asciende a la suma de pesos uruguayos un millón setenta y cuatro mil noventa y cinco (\$u 1:074.095,<sup>00</sup>), existiendo sumas casi idénticas de deuda y de tasación catastral, la que al momento de escriturar, se deberá regularizar;

**CONSIDERANDO III;** que la presente solicitud se enmarca por la Petición a la Intendencia, del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay del comodato del inmueble en cuestión, para ser destinado a la construcción de un nuevo edificio donde funcione el CAIF de Villa Ansina (Expediente Administrativo N° 2383/2017);

**CONSIDERANDO IV;** que mediante Resolución N° 26/2018 de fecha 15 de junio de 2018, el Plenario de esta Junta Departamental, concedió las anuencias

solicitadas “previo pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República”;//  
**CONSIDERANDO V;** que mediante Resolución 2378/18, el Tribunal de Cuentas de la República, se pronunció al respecto, no formulando observaciones;//  
**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por los Artículos 273 y 275 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por los Artículos 35° Nral. 10 y, 14° y 36° Nrales 1 y 5 de la Ley Orgánica Municipal 9515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase al Ejecutivo Departamental, la anuencia definitiva para adquirir por título *Dación en Pago* y modo tradición, el inmueble Padrón N° 535, sito en la localidad catastral Villa Ansina, por la suma de doscientas setenta y dos mil doscientas veinticinco con ochocientos cuarenta y una unidades indexadas (U.I. 272.225,<sup>841</sup>), monto hasta el cual la “Cooperativa Agraria Limitada” cancelará adeudos por el tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones urbanos Nros. 166, 182, 368, 86 y 535 de la citada Villa.

**Artículo 2do.-** Autorizar al Ejecutivo Departamental, una vez adquirido el padrón N° 535 de referencia en el numeral anterior, a celebrar un Comodato por treinta (30) años, con el I.N.A.U., destinándolo a la construcción de un local para el Centro CAIF que ya funciona en dicha Villa.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

-8-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Quinto Punto** del Orden del Día: **Informe N° 17 – Comisión de Finanzas y Presupuesto, referente al Expediente Interno N° 60/18 caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 2188/12, solicitando anuencia para adquirir inmueble Padrón 287 y Padrón 14, a la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay, sitios en la localidad catastral Las Toscas de Caraguatá”.-**

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Para solicitar si se puede obviar la lectura señor Presidente ya que este tema también vuelve del Tribunal de cuentas y después voy a pedir para argumentar el voto.

**SECRETARÍA: COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO. Informe N° 17**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA, JUSTINO SANCHEZ, GUSTAVO AMARILLO**, y los suplentes Dr. **EDUARDO GONZALEZ OLALDE** (por su titular Esc. Cécica GALARRAGA), Mtro. **CARLOS VASSALLUCCI** (por su titular Jorge MANEIRO), **MAURICIO BRIANTHE** (por su titular Moira PIETRAFESA) y **PEDRO GIORDANO** (por el titular Gerardo MAUTONE), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-

hoc, los Suplentes de Edil Pedro Giordano y Dr. Eduardo Gonzalez Olalde respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO VISTO;** el Expediente Interno N° 60/18 caratulado “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 2188/12, solicitando anuencia para adquirir inmuebles Padrón 287 y Padrón 14, a la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay, sitios en la localidad catastral “Las Toscas de Caraguatá”;

**RESULTANDO;** que por Oficio N° 136/2018 de fecha 8 de mayo de 2018, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para adquirir a la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay, inmuebles Padrones Nros. 287 y N° 14, sitios en la localidad catastral “Las Toscas de Caraguatá”

**CONSIDERANDO I;** que el Padrón N° 287 (antes parte del Padrón N° 13) de la referida localidad, con una superficie de 9.985 m<sup>2</sup>, 5 dm<sup>2</sup>, tiene como destino la construcción de la denominada “Terminal de Ómnibus” para dicha localidad;

**CONSIDERANDO II;** que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 78, tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal del Padrón 287, en la suma de 714.926 Unidades Indexadas, equivalentes al día del presente acto jurídico, a 2:811.017,<sup>53</sup> pesos uruguayos;

**CONSIDERANDO III;** que según surge a fs. 47, los propietarios del bien aceptaron como precio de la futura compraventa, la suma de un millón doscientos doce mil quinientos pesos

uruguayos (\$U 1:212.500), suma claramente conveniente para el Gobierno Departamental;

**CONSIDERANDO IV;** que por su parte el Padrón N° 14 de dicha Localidad, con una superficie de 1.500 m<sup>2</sup>, designado como Solar N° 2 en el plano adjunto a fs. 15, actualmente es usado como plaza pública anexa al edificio de la Junta Local de Caraguatá, siendo ese inicialmente su destino;

**CONSIDERANDO V;** que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 51, tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal del Padrón N° 14, en la suma de 170.348 Unidades Indexadas, equivalentes al día del presente acto administrativo, a 669.791,<sup>30</sup> pesos uruguayos;

**CONSIDERANDO VI;** que según surge a fs. 47, los propietarios del bien aceptaron como precio de la futura compraventa la suma de ciento ochenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos uruguayos (\$u 181.875,00), suma claramente conveniente para el Gobierno Departamental;

**CONSIDERANDO VII;** que los Ediles integrantes de la Comisión de Finanzas y Presupuesto de este Organismo, visitaron y constataron dudas sobre el predio;

**CONSIDERANDO VIII;** que a fs. 30, se informa que existe disponibilidad presupuestal para el gasto proyectado;

**CONSIDERANDO IX;** que por Resolución N° 23/2018 de fecha 7 de julio de 2018, el Plenario de la Junta Departamental concedió la anuencia solicitada, “previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República”;

**CONSIDERANDO X;** que por Resolución 2234/18 de fecha 4 de julio de 2018, el Tribunal de Cuentas de la República no formuló observaciones respecto de la anuencia solicitada; //

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley 9.515 y artículos 39 y concordantes del TOCAF; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia definitiva al Ejecutivo Departamental, para adquirir a la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay, los inmuebles: **Padrón N° 287** (antes parte del padrón N° 13), con superficie de 9.985 m<sup>2</sup> 5 dm<sup>2</sup>, Manzana Catastral N° 13, por la suma de un millón doscientos doce mil quinientos pesos uruguayos (\$u 1:212.500,00); y **Padrón N° 14** de 1.500 m<sup>2</sup>, designado como Solar N° 2 del plano de fs. 15, por la suma de pesos uruguayos ciento ochenta y un mil ochocientos setenta y cinco (\$u 181.875,00).

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. **POR LA**

**COMISION: Dr. Eduardo GONZÁLEZ OLALDE *Secretario ad-hoc* Pedro GIORDANO LUZARDO *Presidente ad-hoc***

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Los Ediles del Partido Nacional que integramos la Comisión de Finanzas junto a otros Ediles integrantes de la Comisión de Finanzas, en este Informe también, nos trasladamos hacia la localidad de Las Toscas visitamos el lugar físico de estos Padrones. Tuvimos una entrevista importante con el Encargado de la Junta, por lo tanto nos sentimos muy contentos y esta Agrupación del Partido Nacional acompaña positivamente este informe en la noche de hoy. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Dutra.

**Sr. Edil Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra:** Señor Presidente, como se decía esto ya volvió del Tribunal de Cuentas y vamos a votar; no está demás decir que allí va a funcionar la Terminal de Ómnibus proyectada para Las Toscas de Caraguatá y creemos que va a ser muy importante para dicha localidad poder tener una Terminal, un lugar físico donde se puedan nuclear todos los ómnibus y los ómnibus, tanto los que pasan para Melo como los que vienen de Melo y los que llegan a Caraguatá, ojalá que todas las localidades puedan ir teniendo un lugar fijo para la llegada y salida de ómnibus, lo que es muy positivo para la población porque son lugares mucho más cómodos para esperar los ómnibus que a la intemperie como muchas veces pasa en campaña. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** En el mismo sentido de los compañeros y también como integrante de la Comisión de

Finanzas celebramos el crecimiento de diferentes localidades del departamento, por allí también habrá una plaza, un montón de cosas que poco a poco van a ir cambiando a las distintas localidades del interior del departamento. Celebramos y vemos con muy buenos ojos lo que estamos votando esta noche. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, señores Ediles; quiero manifestar esta noche que la compra de tierras es permanente por parte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. Además quiero manifestar señor Presidente que muchas veces, en este Plenario, nos vemos criticados por la oposición que dice que el Intendente no va a cumplir con el programa de gobierno que está suscrito, en el programa 2015 al 2020. Esta es una de las cosas que está inserta dentro del gobierno del Dr. Da Rosa, del Partido Nacional, por lo tanto queremos manifestar que aquellos que a veces se ponen un poco nerviosos preguntando cosas a la Intendencia y manifestando que no se están realizando las promesas que se hicieron al pueblo de Tacuarembó para cumplir este programa de gobierno. No tengan ninguna duda porque esta Intendencia está con buena salud, con un criterio muy importante en cumplir con la gente y lo estamos haciendo. Muchas veces también hemos escuchado criticar de que la Intendencia no colabora con tierras, ha colaborado con muchas tierras y con muchos millones de pesos, por lo tanto señor Presidente me siento halagado de haber estado en Comisión de Finanzas cuando se trató este

tema de la compra de tierras en Las Toscas de Caraguatá donde tengo muchos amigos, mientras sigamos con Gobiernos que realmente estén comprometidos en hacer las cosas para el pueblo de Tacuarembó se van a seguir cumpliendo. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Oscar Depratti.

**Sr. Edil Oscar Depratti:** Gracias señor Presidente. Por supuesto que estamos muy contentos con esta adquisición aprobada por la Junta Departamental pero como nuestra fuerza política fue nombrada en este Plenario creo que también podemos reiterar algunas preguntas, por ejemplo: ¿dónde está la obra del cordón cuneta del Barrio Peñarol en San Gregorio de Polanco?, ¿dónde está la ciclo vía que estaba en los proyectos que había anunciado como obras la Intendencia Departamental?, una serie de obras que no las vemos por ningún lado y nosotros queremos hacer hincapié en que está fallando el Partido Nacional del gobierno de Tacuarembó. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Hubaré Aliano.

**Sr. Edil Hubaré Aliano:** Señor Presidente, ya lo he manifestado como suplente de Edil del Partido Nacional y no tengan ninguna duda, los que se ponen nerviosos, sepan que el Dr. Da Rosa va a estar cumpliendo con el programa de gobierno. Aquellos que se ponen nerviosos que vayan a ver que, es lo que está haciendo el Gobierno Nacional, con mucho respeto, en otro tipo de cosas señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar el tema. Los que estén por la afirmativa

sírvanse expresarlo: **UNANIMIDAD (28 en 28).**-

**D.30/018.**En Sesión Ordinaria celebrado con fecha 2 de agosto de los ctes. la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 60/18 caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO; eleva Exp. N° 2188/12, solicitando anuencia para adquirir inmuebles Padrón 287 y Padrón 14, a la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay, sitos en la localidad catastral “Las Toscas de Caraguatá”*;//

**RESULTANDO;** que por Oficio N° 136/2018 de fecha 8 de mayo de 2018, el Ejecutivo Departamental solicita anuencia para adquirir a la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay, inmuebles Padrones Nros. 287 y N° 14, sitos en la localidad catastral “Las Toscas de Caraguatá”

**CONSIDERANDO I;** que el Padrón N° 287 (antes parte del Padrón N° 13) de la referida localidad, con una superficie de 9.985 m<sup>2</sup>, 5 dm<sup>2</sup>, tiene como destino la construcción de la denominada “Terminal de Ómnibus” para dicha localidad;//

**CONSIDERANDO II;** que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 78, tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal del Padrón 287, en la suma de 714.926 Unidades Indexadas, equivalentes al día del presente acto jurídico, a 2:811.017,<sup>53</sup> pesos uruguayos;//

**CONSIDERANDO III;** que según surge a fs. 47, los propietarios del bien aceptaron como precio de la futura

compraventa, la suma de un millón doscientos doce mil quinientos pesos uruguayos (\$U 1:212.500), suma claramente conveniente para el Gobierno Departamental;//

**CONSIDERANDO IV;** que por su parte el Padrón N° 14 de dicha Localidad, con una superficie de 1.500 m<sup>2</sup>, designado como Solar N° 2 en el plano adjunto a fs. 15, actualmente es usado como plaza pública anexa al edificio de la Junta Local de Caraguatá, siendo ese inicialmente su destino;//

**CONSIDERANDO V;** que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 39 del TOCAF, se agregó a fs. 51, tasación efectuada por la Dirección Nacional del Catastro, la cual fijó el valor venal del Padrón N° 14, en la suma de 170.348 Unidades Indexadas, equivalentes al día del presente acto administrativo, a 669.791,<sup>30</sup> pesos uruguayos;//

**CONSIDERANDO VI;** que según surge a fs. 47, los propietarios del bien aceptaron como precio de la futura compraventa la suma de ciento ochenta y un mil ochocientos setenta y cinco pesos uruguayos (\$u 181.875,00), suma claramente conveniente para el Gobierno Departamental;//

**CONSIDERANDO VII;** que los Ediles integrantes de la Comisión de Finanzas y Presupuesto de este Organismo, visitaron y constataron dudas sobre el predio;//

**CONSIDERANDO VIII;** que a fs. 30, se informa que existe disponibilidad presupuestal para el gasto proyectado;//

**CONSIDERANDO IX;** que por Resolución N° 23/2018 de fecha 7 de julio de 2018, el Plenario de la Junta Departamental concedió la anuencia

solicitada, “previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República”;

**CONSIDERANDO X;** que por Resolución 2234/18 de fecha 4 de julio de 2018, el Tribunal de Cuentas de la República no formuló observaciones respecto de la anuencia solicitada;

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por el Artículo 36 Nral. 1 de la Ley 9.515 y artículos 39 y concordantes del TOCAF;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**DECRETA:**

**Artículo 1ro.-** Concédase la anuencia definitiva al Ejecutivo Departamental, para adquirir a la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay, los inmuebles: **Padrón N° 287** (antes parte del padrón N° 13), con superficie de 9.985 m<sup>2</sup> 5 dm<sup>2</sup>, Manzana Catastral N° 13, por la suma de un millón doscientos doce mil quinientos pesos uruguayos (\$u 1:212.500,00); y **Padrón N° 14** de 1.500 m<sup>2</sup>, designado como Solar N° 2 del plano de fs. 15, por la suma de pesos uruguayos ciento ochenta y un mil ochocientos setenta y cinco (\$u 181.875,00).

**Artículo 2do.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

-9-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al siguiente punto: *Informe N° 2, de Comisión de*

*Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 49/18, caratulado “SUPLENTE DE EDIL ALICIA STINTON, presenta Anteproyecto solicitando de Interés Social, la creación y puesta en funcionamiento del Centro Diurno, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, SNIC, en la ciudad de Paso de los Toros”.*

Se da lectura por Secretaría al informe de Comisión.

**Secretaría:** COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN. Informe N° 2

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de los Ediles ABEL RITZEL y MARIO SEGOVIA y los suplentes de Edil ALICIA STINTON (por el titular Justino SANCHEZ), Dra. ZULLY DAY (por la titular Mabel PORCAL), Mtra. NUBIA LOPEZ (por el titular Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA), MARGARITA BENITEZ (por el titular Mtro. Richard MENONI) y MIGUEL AGUIRRE (por el titular Nildo FERNANDEZ), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc los Ediles Dra. Zully Day y MARIO SEGOVIA respectivamente, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 49/18 caratulado “*SUPLENTE DE EDIL ALICIA STINTON, presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, la creación y puesta en funcionamiento del Centro Diurno, en el marco del Sistema Nacional integrado de Cuidados (SNIC), en la ciudad de Paso de los Toros*”;

**CONSIDERANDO I;** el llamado realizado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), a través de la Secretaría Nacional de Cuidados, a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo, para gestionar un Centro Diurno en la ciudad de Paso de los Toros;//

**CONSIDERANDO II;** que dicho llamado es para uno de los primeros Centros Diurnos previstos por el Sistema Nacional Integrado de Cuidados que, paulatinamente, se prevén instalar en todo el país;//

**CONSIDERANDO III;** que la necesidad de dichos Centros, se identificó en el debate nacional por el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, expresando la importancia de *“crear centros de día en barrios y localidades del interior, para personas mayores en situación de dependencia leve o moderada, con el fin de brindar cuidados de calidad, así como proporcionar tiempo libre a familiares, principalmente mujeres, que se encargan de sus cuidados de forma cotidiana”*;//

**CONSIDERANDO IV;** que en su planificación, concreción, financiamiento y gestión, participarán entidades públicas y privadas, y con especial relieve, la comunidad de cada lugar, coordinados por la Secretaría Nacional de Cuidados;//

**CONSIDERANDO V;** que es de indudable importancia la creación de opciones de atención para personas mayores con dependencia leve o moderada, de manera de promover su autonomía en su entorno habitual, retrasando su institucionalización o internación;//

**CONSIDERANDO VI;** que igualmente resulta muy valioso, el contribuir a apoyar

y redistribuir socialmente la carga de cuidado familiar a dichas personas;//

**CONSIDERANDO VII;** que la creación de este Centro, significará un mensaje solidario muy importante que la sociedad isabelina emitirá, asumiendo responsabilidad en dispensar cuidados de calidad a muchos de sus mayores, que hicieron realidad su presente;//

**CONSIDERANDO VIII;** que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, avala la iniciativa respecto que se declare de Interés Social la creación de dicho Centro Diurno en la ciudad de Paso de los Toros;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Decreto N° 31/15, del 12/11/15 (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental);//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárase de Interés Social la creación y puesta en funcionamiento del Centro Diurno, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), en la ciudad de Paso de los Toros.

**Artículo 2do.-** La presente declaración se incluirá en la Categoría “C” de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ordenanza vigente en la materia, y se mantendrá hasta la puesta en marcha de dicho Centro.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

**POR LA  
COMISION:** \_\_\_\_\_ Mario \_\_\_\_\_  
SEGOVIA

GONZALEZ *Secretario Ad-hoc* Dra.  
Zully DAY FURTADO *Presidente Ad-hoc*

**SR.PRESIDENTE:** Está a consideración el informe de Comisión.

Tiene la palabra la señora Edil Alicia Stinton.

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Gracias Presidente. Este anteproyecto estuvo bastante tiempo en la Comisión, fue muy discutido, hoy es con gran beneplácito que lo elevamos al Plenario esperando que sea votado por unanimidad, ya que así salió de Comisión. Si bien la primera vez estuvo bastante dividido. Los Centros Diurnos son una escala intermedia en el sistema de cuidados y están dirigidos a personas que están en la casa cuidados por un familiar generalmente mujer como bien lo dice el informe y está previsto que tengan la alimentación adecuada, van a ser atendidos por personal especializado que los van ayudar en su recuperación a fin de poder valerse por sí solos, también está previsto que sean trasladados en unidades especializadas para gente que tienen problemas de motricidad. Puede ser en un horario de cuatro u ocho horas, esto permite que una persona más de la casa que estaba al cuidado del adulto pueda salir a trabajar, no es menor, de los diez primeros centros que el Sistema de Cuidados bajo la supervisión del Mides va a crear, tenemos el placer de que uno de ellos va a ser en Tacuarembó, precisamente en Paso de los Toros, por supuesto que nuestra Bancada votará afirmativamente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Señor Presidente, si bien sabemos que la Comisión ha trabajado con seriedad y el proyecto por cierto es muy interesante, nosotros lo que vemos, uno que vive en la comunidad de Paso de los Toros no ha escuchado ni del local, ni de la financiación, ni de cómo va a ser, o sea acá se habla de la creación de un Centro que todavía no hay nada, por supuesto que es importante y estamos todos de acuerdo, pero no hay nada. Yo que ando todo el día recorriendo, no conozco lugar físico, no sé por quienes está integrada la Comisión, no sé cómo viene la mano y creo que el resto de mis compañeros isabelinos tampoco, por lo tanto más allá que me parece sumamente importante y estoy dispuesto a votarlo cuando sepa más o menos como viene el tema, donde va a ser, como va a ser, quien lo va a financiar, porque acá hay solo ideas, acá no hay nada concreto, por lo cual yo solicito que este tema vuelva a Comisión y cuando haya algo más concreto, con mucho gusto yo por lo menos lo votaría, es una posición personal. Vuelvo a repetir estoy en contacto con todo en Paso de los Toros y de esto no hay nada. Muchas gracias.

**SR.PRESIDENTE:** Tiene la palabra Jesús Casco.

**Sr.Edil Mtro. Jesús Casco:** Señor Presidente, señores Ediles, muchas gracias. Es una satisfacción poder decirle al Edil que me antecedió en el uso de la palabra que tenga absoluta tranquilidad, no hay ninguna Comisión creada ni por crearse. El Sistema Nacional Integrado de Cuidados va a realizar este proyecto como los otros diez proyectos en llamados que se van a realizar a interesados de la sociedad civil. A interesados de las

organizaciones de la sociedad civil, OSC. Es el mecanismo previsto la financiación está en el presupuesto nacional. Es un mecanismo previsto que ya se instrumenta y precisamente lo que nosotros decimos con el proyecto cuando lo redactamos, es que lo que nosotros hacemos es que declaramos de interés social para Tacuarembó, especialmente para la sociedad isabelina la creación de ese Centro, nosotros no decimos que este Centro se concretó ni que se va a realizar, decimos que es de interés que se cree, que la filosofía que tiene el proyecto es buena, que la filosofía que encarna esto, en esta Junta Departamental hace pocas semanas estuvimos discutiendo en el buen sentido y aprobando el reconocimiento en Tacuarembó a una organización que se precia, se festeja en Tacuarembó como el cuidado de las personas adultas, personas de la tercera edad, cuando hacíamos concretamente señor Presidente el homenaje al Hogar de Ancianos San Vicente de Paul, precisamente lo que se realiza concretamente con este proyecto es establecer el interés de la comunidad de Tacuarembó, de la concreción de este proyecto, nosotros acá no es un tema que nosotros estemos diciendo que se concreta con tales y cuales, es algo previsto y aprobado en el presupuesto nacional y habiéndose realizado los llamados previstos por el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Quiero destacar respecto a esto que es una buena ocasión en que la sociedad de nuestro país una vez más asume paternidad sobre proyectos de interés, que generalmente no han estado en la consideración de nuestra sociedad. Cada vez más nuestros viejos se mueren solos,

cada vez más nuestros viejos tienen dificultades enormes de desarrollar el último período de su vida, por las mismas circunstancias que decíamos entonces cuando hablamos del hogar de ancianos, porque las familias los dejan o porque la vida de hoy hace que esa misma familia cada vez se le haga más difícil asumir esa paternidad. Por tanto nos parece bueno, y nos parece bueno además que la filosofía de los Centros Diurnos esté posibilitando que aquellos integrantes de las familias que deben asumir el cuidado de sus viejos sean relevados por la sociedad civil, por la sociedad oficial, por el gobierno, por el BPS, por el Mides, por la financiación de todos nosotros que aportamos para que nuestros viejos tengan la mejor condición de vida y además para que aquellos integrantes de la familia que asumen la pesada carga como decía la compañera, principalmente mujeres puedan ser relevadas en alguna parte del tiempo por organizaciones especialmente previstas para ello. Por lo tanto nos parece que la Junta Departamental asume un protagonismo realmente loable diciendo que es de interés social la concreción de un proyecto de esta índole en Paso de los Toros, consideramos además muy destacadas las palabras que expresa el Ejecutivo departamental respaldando el proyecto en su totalidad que por otra parte con conocimiento de causa, reitero, señor Presidente con conocimiento de causa tiene la aprobación total del Municipio de Paso de los Toros. Por lo tanto yo considero que estamos haciendo nada más que cumplir con un mensaje de la sociedad de Tacuarembó por parte de la Junta Departamental en asumir el apoyo a un evento de interés social para todos y en

especial para la comunidad isabelina. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el Edil Doroteo Pérez.

**Sr. Edil Mtro. César D. Pérez:** Muchas gracias. Sinceramente me tiene sorprendida la situación, me entero por el señor Edil Amarillo que este proyecto que se propone y que estamos todos de acuerdo, sin duda ninguna, nuestros viejos son los abandonados de nuestra sociedad. Ayer tuvimos la oportunidad de estar en Tambores en un Hogar de Ancianos, muy chico, hecho con mucho sacrificio y ojalá tuviera el apoyo del Estado para eso. Estoy sacando en conclusión que lo vamos a declarar de Interés Social es una promesa. Yo estoy de acuerdo con todo lo que dicen y con todo lo demás pero me parece que nos estamos adelantando mucho en el tema. Sinceramente no tengo dudas de lo que dice Casco, de que tengan la garantía de que va a salir, que está en el presupuesto, etc.. Desgraciadamente yo he vivido ya situaciones donde estaba todo previsto que se iban hacer determinadas construcciones, me pasó en Caraguatá, desgraciadamente lo tuve que vivir de cerca. Se pidió durante mucho tiempo un local para hacer un Caif y que lo iba construir MEVIR y que MEVIR estaba informado pero resulta que cuando llegó el momento de la construcción los recursos se llevaron para otro lado y hasta hoy, hace tres años, el Caif sigue sin aparecer. Ojalá, el otro día dije con referencia al Caif de la zona del complejo Barrios Amorín, deseo que también el de Villa Ansina salga, que se construya. A mi me parece que es poco serio declarar de Interés Social a una cosa que no hay nada.

Yo me enteré ahora recién, es una promesa, no estoy de acuerdo con esto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Buenas noches señor Presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar un cuarto intermedio de cinco minutos solicitado por la Edil Dorys Silva. Por la afirmativa: **UNANIMIDAD.**

**Sra. Edil Dorys Silva:** Gracias señor Presidente.

(Se pasa al cuarto intermedio – Son las 22:29)

.....  
Se levanta el Cuarto Intermedio siendo las 22:34

**SR. PRESIDENTE:** Habiendo número necesario en Sala continuamos con la Sesión.

Tiene la palabra José Luis Trinidad.-

**Sr. Edil José L. Trinidad:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; en la bancada del Partido Colorado decidimos apoyar este anteproyecto y creo que -voy a ser medio breve- en lo que estamos de acuerdo todos es que es un proyecto que le serviría muchísimo a Paso de los Toros y a la gente de mayor edad de Paso de los Toros.

Y sí, puede ser en base a una promesa, pero el anteproyecto dice: “...que se mantendrá hasta la puesta en marcha de dicho Centro...”. Y en eso estamos de acuerdo, porque, puede ser una promesa sí, pero qué lindo mensaje daría la Junta votando este proyecto por unanimidad y “meter” entre comillas, presión, para que se haga porque no es que va un político cualquiera a dar el apoyo a ese centro, va

la Junta Departamental con un proyecto de Interés Social.

Por eso me parece que es fundamental que este anteproyecto salga por unanimidad y para votarlo hoy todos por unanimidad. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Bien Sr. Edil. Tiene la palabra Sonia Chótola.

**Sra. Edil Sonia Chótola:** Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; yo me aliño a lo que dijo el Edil Gustavo Amarillo y además lo que dijo Doroteo Pérez, pinta canas he tenido muchas promesas y muchas mentiras, yo si veo creo y voto, si no veo no creo ni voto, porque de promesas el mundo está lleno. Ya tenemos un Sistema de Cuidados en el BPS que es a domicilio, a los viejitos que no pueden salir a la calle y caminar, los cuidan cuatro horas, los alimentan, los bañan y se van. Les digo esto porque yo tengo vecinos de casi 90 años y de 87 años que no están postradas, pero no están hábiles para cocinar porque es peligroso el fuego y tienen Cuidadoras y esas Cuidadoras son de BPS.

Yo creo que tenemos hogares y el Hogar de Ancianos principalmente, que es una maravilla, yo pienso que sí, sacar abuelitos de la casa pero llevarlos a un lugar donde los cuidan las 24 horas del día; yo tengo tres personas en el Hogar de Ancianos, una de ellas tiene cupo cama; cupo cama quiere decir que tiene agua, luz, baño, ropa, comida y no paga nada y no paga nada, eso lo tiene por el BPS en el Hogar de Ancianos. Por el MIDES no, eso del Hogar de Ancianos no es por el MIDES, es por BPS, porque son jubilados, pero como en este país a los viejos se les afina y se les amontona en un rincón, tienen pensiones de diez mil pesos y tienen

jubilaciones de ocho mil pesos y no se acuerdan que los viejos tienen que comer y que tienen que abrigarse y que un kilo de leña cuesta ocho pesos y yo creo que hay que pensar de otra forma con los viejos, no lucrar con los viejos, ayudar.

Yo hace veinte y algo de años que tengo siempre viejitos a mi cargo en el Hogar de Ancianos, jamás tuve problemas ni con el dinero ni con nada; o sea que, la atención de los Hogares del Estado son muy buenos, son muy buenos y ese Hogar es uno de tantos y he visitado otros que sí lucran pero los tienen las 24 horas del día y están muy bien, también les puedo contar que de que ganan muy poquito, muy poquito.

Yo creo que “sí” entre comillas vamos a tener un hogar diurno de tres horas, cuatro horas, mientras bañen al abuelo, lo visten, lo calzan y lo llevan a ese hogar, le dan una taza de leche, una galleta y lo tienen que devolver; o sino le dan un plato de comida caliente, le limpian la boca, lo llevan y lo devuelven, porque es así, son cuatro horas lo que tienen esos Hogares y quién va a sacar un abuelito en estos días crudos de la casa para llevarlo a un Hogar a comer una taza de leche y una galleta.

Perdóneme Sr. Presidente, perdonen compañeros Ediles, pero hay que vivir la realidad y ser realistas, más realista que el Rey con la situación; yo tengo cuarenta y cuatro años de trabajo y cobro diez mil novecientos pesos de jubilación y que me desmienta alguien si estoy mintiendo, esa es mi jubilación y con eso yo no voy ni a la esquina, estoy trabajando hasta el día de hoy, no voy a mentir. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Muy bien Sra. Edil. Tiene la palabra Dorys Silva.-

**Sra Edil Dorys Silva:** Escuchando al Edil que me antecedió y hablando con los compañeros de Bancada, hemos reflexionado, vamos a confiar en el compañero Edil que habló anteriormente, vamos a confiar en su gobierno, en nuestro gobierno en el gobierno de todos los uruguayos que la plata está no sabemos quien la va administrar, en estos momentos estamos pasando por la cruda realidad de la cantidad de pasivos que hay que no sabemos si más adelante van a estar cobrando o no, lamentablemente trabajamos toda una vida y después tristemente tenemos que morir tirados en la casa de algún familiar, en algún Hogar, en la casa de un sobrino, de algún amigo porque tristemente nuestra jubilación no nos da. Por lo tanto charlando con los compañeros Ediles y creyendo en las palabras del señor Edil que me merece mucho respeto, vamos a confiar nuevamente y vamos a tratar de votar que se declare de interés social esto tan importante que va a ser para Paso de los Toros y para todo el departamento como lo ha dicho él, gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Alicia Stinton.

**Sra. Edil Alicia Stinton:** Me alegra muchísimo escuchar a Dorys, porque no tengo ninguna duda; cuando hicimos el anteproyecto con el Edil Casco no lo hicimos en el aire, nosotros nos informamos y vimos los pliegos de condiciones para la licitación, toda la documentación necesaria, pero además si me permiten tengo frente a mí que vino en el informe de la intendencia, una hoja membretada por el Municipio de Paso de los Toros, Intendencia Departamental de Tacuarembó firmada por Carmen

Gambetta Saravia Subdirectora General Municipio de Paso de los Toros- Servicio Social (interpreto yo) que dice: “se tiene conocimiento de la creación del Centro Diurno ya que el Municipio apoya dicha organización OSC, se toma conocimiento de dicho expediente y de la solicitud realizada en la Junta Departamental. Vuelva a la Dirección General de Servicios (dos hojas más) firma el Alcalde.

O sea que el municipio tiene conocimiento si me permite unos minutos más, la resolución final del Dr.Eber da Rosa y el Secretario General reza: por medio del presente oficio nos dirigimos a la Junta Departamental de Tacuarembó de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental Dec. 048/2003, a presentar la solicitud del Ejecutivo Departamental para que se declare de interés social la creación y puesta en funcionamiento del Centro Diurno en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en la ciudad de Paso de los Toros. Dicho Sistema Nacional Integrado de Cuidados fue creado en noviembre del 2015 con la finalidad de diseñar, promover e implementar políticas destinadas a que las personas en situación de dependencia tengan acceso a cuidados de calidad con la permanente regulación y fiscalización del Ministerio de Desarrollo Social. Existen establecimientos que ofrecen en forma permanente o transitoria servicio de cuidados adultos mayores en situación de dependencia leve o moderada. Dentro de ese marco se encuentran los centros diurnos, los que estarán ocupando una posición intermedia en la cadena de cuidados entre el domicilio y la

institución, donde se prevé la apertura de diez centros en nuestro país y uno de ellos en el departamento más precisamente en la ciudad de Paso de los Toros. También el intendente tiene conocimiento. Esta nueva modalidad ofrece un espacio sicoterapéutico para todo tipo de dependencia ya sean físicas o cognitivas, un espacio de contención y apoyo para las familias o personas que cuidan con el objetivo de favorecer la permanencia de las personas mayores...

No voy a seguir porque es lo que ya dije. Firma Eber da Rosa Vázquez Intendente de Tacuarembó. José Omar Menéndez Balsemao Secretario General. Toda esta gente tiene conocimiento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Edil Gustavo Amarillo.

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Gracias señor Presidente. Yo entiendo que todos tienen conocimiento y tienen muy buenas intenciones. Y en la misma línea que hablaba Doroteo Pérez, yo voy a aclarar que desconozco el tema, gracias por aclararlo, Casco en su intervención me aclaró un montón de cosas pero vuelvo a repetir, la intención, yo de las intenciones como dijo el compañero estoy aburrido, porque yo también capaz que no tenga tantos años como el compañero pero he visto muchas intenciones que han fracasado o no han salido. De todas formas yo no voy a cambiar nada si esto se vota o no porque si va a salir, va a salir no por nosotros sino porque tiene que salir, pero no voy a quedar como que pongo un obstáculo en el camino por algo que voy a seguir de cerca y me voy a preocupar y de ir averiguando el paso a paso, de ir investigando y porque no controlando a ver si realmente esto sale. Ojalá salga, vuelvo a repetir,

considero que es muy bueno pero en primer momento cuando leo esto veo que es una carta de intención que la puede avalar el Intendente, el Alcalde, todo el mundo pero con intenciones a veces no solo alcanza para llegar a los resultados. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Edil, de acuerdo a lo que Ud., ha manifestado, ¿retira su propuesta?

**Sr. Edil Gustavo Amarillo:** Retiro la propuesta y estamos dispuestos a votar positivamente en ese sentido que veníamos hablando de que no voy a ser un obstáculo para el tema pero que lo voy a seguir a ver si esto realmente tiene cumplimiento y llega a buen puerto, esperemos que sí, naturalmente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Gracias señor Presidente. Creo que las cosas se van normalizando, me parece adecuado. Dos señalamientos, porque parte de lo que iba a expresar ya lo expresó la compañera Stinton por lo tanto no voy a abundar. Quiero reiterar que seguramente el tema de los viejos dejados de lado es porque no había ningún sistema previsto, hasta el momento, para eso. Precisamente la confianza de la Junta Departamental es expresar, en el peor de los casos, su mensaje de que es importante, es lo que se está diciendo, es de Interés Social. Nosotros no somos quienes vamos a instrumentar, nosotros vamos a decir que la sociedad de Tacuarembó por intermedio de la Junta Departamental considera importante esto, que es de interés social. Pero además, para ser coherentes señor Presidente, quiero recordar otras experiencias. Acá, en esta misma Junta

Departamental, en reiteradas oportunidades, Ediles de todos los Partidos Políticos hicimos filas para expresar nuestro beneplácito y nuestro apoyo a la creación de un IMAE para el departamento de Tacuarembó y lo declaramos de Interés Departamental, señor Presidente, y eso también es una intención. Pero revela además, la importancia que la Junta Departamental está marcando el camino, está diciendo, todavía estamos en debe en la creación del IMAE para Tacuarembó y acá no hubo ningún Edil, de ningún Partido Político, que dijera que no avalaba una intención, una intención del Gobierno Departamental que contaba con el aval del Gobierno Nacional, de la sociedad de Tacuarembó y de otros departamentos; por lo tanto coherencia por favor, coherencia. Nosotros acá, en este sentido, hemos avalado intenciones que se concretaron y otras que no, sin lugar a dudas. Hay una cuestión fundamental en el avance de los pueblos, es la esperanza señor Presidente, si nos avasallan la esperanza poca cosa nos queda. Por lo tanto reitero, me parece muy bien y que sea un voto de confianza, un voto de confianza del Partido Nacional y del Partido Colorado que están en la oposición del Gobierno Nacional, y nosotros recogemos esa bandera y nos comprometemos señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Señor Presidente, nuestra Bancada de Ediles va apoyar dicho informe y pedimos que se ponga a votación que el tema se dé por suficientemente discutido. Ya escuchamos varias opiniones por lo tanto vamos a

pedir que se dé el tema por suficientemente discutido.

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a votar la moción del Edil Augusto Sánchez, que el tema se dé por suficientemente discutido. Por la afirmativa: **14 en 24 – Afirmativo.** Pasamos a votar el proyecto en cuestión. Los que estén por la afirmativa: **UNANIMIDAD (24 en 24).**-

**D.31/018.** En Sesión Ordinaria celebrado con fecha 2 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 49/18 caratulado “*SUPLENTE DE EDIL ALICIA STINTON, presenta anteproyecto solicitando se declare de Interés Social, la creación y puesta en funcionamiento del Centro Diurno, en el marco del Sistema Nacional integrado de Cuidados (SNIC), en la ciudad de Paso de los Toros*”;

**CONSIDERANDO I;** el llamado realizado por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), a través de la Secretaría Nacional de Cuidados, a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y/o Cooperativas de Trabajo, para gestionar un Centro Diurno en la ciudad de Paso de los Toros;

**CONSIDERANDO II;** que dicho llamado es para uno de los primeros Centros Diurnos previstos por el Sistema Nacional Integrado de Cuidados que, paulatinamente, se prevén instalar en todo el país;

**CONSIDERANDO III;** que la necesidad de dichos Centros, se identificó en el debate nacional por el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, expresando la importancia de “*crear centros de día en barrios y localidades del interior, para personas mayores en situación de*

*dependencia leve o moderada, con el fin de brindar cuidados de calidad, así como proporcionar tiempo libre a familiares, principalmente mujeres, que se encargan de sus cuidados de forma cotidiana”;*//

**CONSIDERANDO IV;** que en su planificación, concreción, financiamiento y gestión, participarán entidades públicas y privadas, y con especial relieve, la comunidad de cada lugar, coordinados por la Secretaría Nacional de Cuidados; //

**CONSIDERANDO V;** que es de indudable importancia la creación de opciones de atención para personas mayores con dependencia leve o moderada, de manera de promover su autonomía en su entorno habitual, retrasando su institucionalización o internación; //

**CONSIDERANDO VI;** que igualmente resulta muy valioso, el contribuir a apoyar y redistribuir socialmente la carga de cuidado familiar a dichas personas; //

**CONSIDERANDO VII;** que la creación de este Centro, significará un mensaje solidario muy importante que la sociedad isabelina emitirá, asumiendo responsabilidad en dispensar cuidados de calidad a muchos de sus mayores, que hicieron realidad su presente; //

**CONSIDERANDO VIII;** que la Intendencia Departamental de Tacuarembó, avala la iniciativa respecto

que se declare de Interés Social la creación de dicho Centro Diurno en la ciudad de Paso de los Toros; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo establecido por el Decreto N° 31/15, del 12/11/15 (Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental); //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBO;  
D E C R E T A:**

**Artículo 1ro.-** Declárase *de Interés Social* la creación y puesta en funcionamiento del Centro Diurno, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), en la ciudad de Paso de los Toros.

**Artículo 2do.-** La presente declaración se incluirá en la Categoría “C” de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ordenanza vigente en la materia, y se mantendrá hasta la puesta en marcha de dicho Centro.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dos días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día se levanta la Sesión. (Son las 22:51).-

